

ADMINISTRACIÓN LOCAL

335/18

AYUNTAMIENTO DE SERON**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS 2018

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.621.175,43 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.950.702,22 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.373.403,76 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.822.806,96 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	9.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	114.220,13 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	615.473,21 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.502.401,21 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	55.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	55.000,00 €
TOTAL:	5.877.332,06 €

ESTADO DE INGRESOS 2018

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.621.175,43 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.585.335,43 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	1.140.700,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	31.200,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	126.307,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	3.454.508,49 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	30.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35.840,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.840,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	1.058.776,57 €
TOTAL:	5.877.332,06 €

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Complemento Destino	Vacantes	Jornada
SECRETARIA INTERVENCIÓN TESORERÍA	1	A	A2	26	0	COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C	C2	18	0	COMPLETA
AUXILIAR POLICÍA LOCAL	2	C	C2	14	1	COMPLETA

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Complemento Destino	Vacantes	Jornada
LIMPIADORA	1	C	C2	10	0	COMPLETA

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	JORNADA
MONITORES DE GUARDERÍA	4	PARCIAL
OFICIALES DE OBRA	4	COMPLETA
PEONES DE OBRA	2	COMPLETA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	COMPLETA
ARQUITECTO TÉCNICO	1	COMPLETA
ARQUITECTO	1	COMPLETA
PROMOTOR DEPORTIVO	3	2 PARCIAL 1 COMPLETA
EDUCADOR CASA DE ACOGIDA	5	COMPLETA
LIMPIADORA CASA DE ACOGIDA	1	COMPLETA
TRABAJADOR SOCIAL CASA DE ACOGIDA	1	PARCIAL
PSICÓLOGO CASA DE ACOGIDA	1	PARCIAL
DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO	1	COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	COMPLETA

RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

A) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	JORNADA
DIRECTOR DE RESIDENCIA	1	COMPLETA
GEROCULTOR	16	COMPLETA
FISIOTERAPEUTA	1	COMPLETA
PSICÓLOGA	1	PARCIAL
ENFERMERO	3	2 COMPLETA 1 PARCIAL
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	COMPLETA
TRABAJADOR SOCIAL	1	COMPLETA
COCINERA	1	COMPLETA
PINCHE DE COCINA	2	1 PARCIAL 1 COMPLETA
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	PARCIAL
LIMPIADORA	6	5 COMPLETA 1 PARCIAL
RECEPCIONISTA	2	1 COMPLETA 1 PARCIAL
LAVANDERA	1	COMPLETA

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Serán a 19 de enero de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.